



**6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA**

PERMISO DE EDIFICACION	NUMERO	FECHA
	57/2011	13.10.2011

**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	<b>Vivienda, Loteo DFL 2 c/ Construcción Simultánea</b>	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE-Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			

**7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA**

	SEGUN PERMISO 57/2011 (m2) Superficies que se mantienen	SEGUN MODIFICACION (m2) Aumento de superficies	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,00	0,00	0,00
SOBRE TERRENO	6.477,57	205,36	6.682,93
EDIFICADA-TOTAL	6.477,57	205,36	6.682,93
TOTAL SUPERFICIE DEL TERRENO			20.734,89

**7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	No aplica	0,32	PORCENTAJE DE OCUPACION DE SUELO	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	160 Hab/há	130,38 Ha/há
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	-----	6,36 m	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	-----
RASANTES	70°	Cumple	ANTEJARDIN	-----	-----
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	Cumple			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	84	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	86
-----------------------------	----	---------------------------	----

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC		
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123
<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

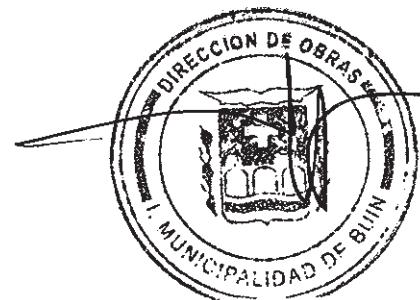
**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	84	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	86
OTROS (ESPECIFICAR):			

**8.- PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO OFICIAL SUPERFICIES MODIFICADA Y AMPLIADA		3.090.716
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	=	\$ 3.090.716
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°1170252	FECHA: 03.10.2013
		(-)
TOTAL A PAGAR		\$ 3.084.336
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 1287991	FECHA 02.12.2014

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
A201	CASA TIPO A, PLANTA, CORTES, ELEVACIONES, CIERRO Y SUPERFICIE
A202	CASA TIPO B, PLANTA, CORTES, ELEVACIONES, CIERRO Y SUPERFICIE
A203	CASA TIPO C, PLANTA, CORTES, ELEVACIONES, CIERRO Y SUPERFICIE
A205	CASA TIPO E1, PLANTA, CORTES, ELEVACIONES, CIERRO Y SUPERFICIE
A206	CASA TIPO E2, PLANTA, CORTES, ELEVACIONES, CIERRO Y SUPERFICIE



**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

1.- Proyecto se emplaza en el denominado Lote 4A-10 actualmente con la numeración por calle Claudio Bravo N°259. Este lote fue originado por Resolución de Sudivisión N° 57/2011 de fecha 16/05/2011, el cual posee una superficie de 20.734,89 m2.

2.-La presente Resolución Modifica el Permiso de Edificación N° 57/2011 de fecha 13.10.2011, el cual modifica las unidades de viviendas de distintas tipologías, que genera modificaciones en la superficie total edificada, alcanzando así el proyecto una superficie total edificada de 6.682,93 m2

3.- Las tipologías y superficies de las viviendas aprobadas en el presente permiso son las siguientes:

TIPOLOGIA	Sup. 1° piso	Sup. 2° piso	Sup. x viv.	N° Unidades	Subtotal
1.-VIVIENDA TIPO A (75,05m2)	44,78	30,27	75,05	24	1.801,20
2.-VIVIENDA TIPO B (92,57m2)	53,18	39,39	92,57	15	1.388,55
3.-VIVIENDA TIPO C (92,57m2)	53,18	39,39	92,57	22	2.036,54
3.-VIVIENDA TIPO E1 (55,84m2)	55,84	0	55,84	11	614,24
3.-VIVIENDA TIPO E2 (70,20m2)	44,03	26,17	70,20	12	842,40
<b>Totales</b>				<b>84</b>	
<b>SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA</b>					<b>6.682,93</b>

4.- Presente Permiso de Edificación, se relaciona con Resolución N° 121/2014 de fecha 02.12.2014 (Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea).

5.- Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

6.- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

7.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.

8.- Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2, Art. 5.9.2 Electricidad y Art. 5.9.3 Gas del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.

9.- Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgada la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

10.- Los horarios en que se podrán realizar faenas constructivas son de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hrs y Sabados de 8:30 a 14:00 hrs, los trabajos fuera de este horario deberán ser autorizados por la Dirección de Obras.

11.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.

